RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 131 -2012-MPL

Pueblo Libre, 10 ABR 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 044-2012-MPL de fecha 6 de febrero 2012, se modificó la Resolución de Alcaldía Nº 013-2012-MPL por la que se constituyó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad de Pueblo Libre para el año 2012, la cual quedo integrada de la siguiente manera: Titulares: Presidente: Sra. Julia Patricia de la Vega Carmona – Secretaria General; Secretario: Sr. Juan Miguel Castillo Panta – Gerente de Asesoría Jurídica; Integrante: Sr. César Jorge García Figueroa – Gerente de Fiscalización; Suplentes: Presidente: Sra. Cecilia Mercedes Cuellar Arce – Gerente de Administración Tributaria; Secretario: Sr. Julio Guillermo Valdez Tupayachi – Gerente de Informática y Gobierno Electrónico; Integrante: Sr. Luis Ángel Carrasco Rojas – Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 107-2012-MPL de fecha 26 de marzo de 2012, se aceptó la renuncia de la abogada doña Julia Patricia de la Vega Carmona al cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, siendo efectiva a partir del 1º de abril del 2012;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 118-2012-MPL de fecha 01 de abril de 2012, se designó al abogado don Jorge Luis Tanillama Loayza en el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad de Pueblo Libre.

Que, consecuentemente resulta pertinente modificar la Resolución de Alcaldía Nº 044-2012-MPL de fecha 6 de febrero de 2012, a fin de que la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios cumpla con las funciones asignadas conforme a ley;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía Nº 044-2012-MPL por la que se constituyó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad de Pueblo Libre para el año 2012, la cual queda integrada de la siguiente manera:

TITULARES

Presidente	: Sr. Jorge Luis Tanillama Loayza	Secretario General
Secretario	: Sr. Juan Miguel Castillo Panta	Gerente de Asesoría Jurídica
Integrante	: Sr. César Jorge García Figueroa	Gerente de Fiscalización

SUPLENTES

Presidente	: Sra. Cecilia Mercedes Cuéllar Arce	Gerente de Administración Tributaria
Secretario	: Sr. Julio Guillermo Valdez Tupayachi	Gerente de Informática y Gobierno Electrónico
Integrante	: Sr. Luis Ángel Carrasco Rojas	Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR en lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía Nº 013-2012-MPL.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los miembros de la Comisión constituida en el artículo primero, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
JORGE TANILLAMA LOAYZA
Secretaría General